

Dirección General de Contrataciones Públicas
Ficha Técnica Estandarizada Aprobada

1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL BIEN

- **Nombre:** Almohadilla para restregar.
- **Código UNSPSC / Clasificación estandarizada:** 47131602.
- **Uso específico del bien:** Destinada a la limpieza manual de superficies mediante el restregado para remover suciedad, grasa, manchas, residuos adheridos e incrustaciones ligeras.
- **Unidad de medida:** Unidad.
- **Descripción:** Accesorio de limpieza manual destinado al restregado de superficies para remover suciedad, grasa y residuos adheridos. Puede estar fabricado en fibras sintéticas abrasivas, fibras metálicas o materiales equivalentes, con o sin soporte de esponja, según el uso previsto y el requerimiento de la entidad contratante.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

Características	Especificaciones
Tipo	Almohadilla manual para restregar superficies.
Material	Fibras sintéticas abrasivas, fibras metálicas o materiales equivalentes, con o sin soporte de esponja, según requerimiento de la entidad contratante.
Composición	Estructura homogénea de fibras entrelazadas mediante resinas sintéticas.
Acabado	Superficie uniforme, libre de desprendimientos, deformaciones, grietas, rebabas, partículas sueltas o defectos de fabricación.
Dimensiones	Comerciales o conforme al requerimiento de la entidad contratante.
Color	Según disponibilidad del fabricante o conforme a los requerimientos de la entidad contratante.
Ergonomía	Diseño que facilite el agarre y la manipulación durante las labores de limpieza, permitiendo un uso cómodo y seguro.
Resistencia	Deberá mantener su integridad estructural durante el uso normal, resistiendo la acción del agua, detergentes y desinfectantes de uso doméstico o institucional.
Compatibilidad	Apta para utilizarse sobre superficies lavables compatibles con su nivel de abrasividad, conforme a las recomendaciones del fabricante.
Nivel de abrasividad	Baja, media o alta, según requerimiento de la entidad contratante.

3. CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- El oferente deberá cumplir con la Ley núm. 225-20, modificada por la Ley núm. 98-25, sobre Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos.
- Se promoverá el uso de materiales que reduzcan la generación de residuos y minimicen el impacto ambiental durante su ciclo de vida.

Dirección General de Contrataciones Públicas
Ficha Técnica Estandarizada Aprobada

4. PRESENTACIÓN Y EMPAQUE

- Producto nuevo.
- Libre de defectos visibles.
- Empaque que proteja el producto durante almacenamiento y transporte.
- Cantidad de unidades según fabricante o requerimiento institucional.

5. ROTULADO Y ETIQUETADO

Cada unidad o su empaque deberá presentar información legible en idioma español indicando:

- Nombre comercial del producto.
- Nombre o razón social del fabricante o importador.
- Material de fabricación.

6. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN

- Verificación visual de la integridad física del producto.
- Verificación de la uniformidad de las fibras y de la estructura abrasiva.
- Verificación de las condiciones del empaque.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La entidad debe precisar en las bases los criterios de evaluación aplicables, los cuales podrán incluir:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.
- Calidad de las fibras sintéticas y de los materiales de fabricación utilizados.
- Resistencia al desgaste durante el uso.
- Durabilidad y rendimiento del producto durante las labores de limpieza.
- Plazos de entrega

CREACIÓN:

Fecha	Realizado por:	Aprobado Por:
09/09/2026	Departamento de Operaciones Eficientes y Convenios Marco	Lic. Carlos Pimentel Florenzán
Referencia:		

Dirección General de Contrataciones Públicas
Ficha Técnica Estandarizada Aprobada

CONTROL DE CAMBIOS:

No.	Fecha	Realizada /Aprobada por:	Descripción y Referencias:

NOTA: Las secciones “Creación” y “control de cambios” son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No hay nada escrito después de esta línea



Dirección General de Contrataciones Públicas
Carlos Ernesto Pimentel - Director General (10/09/2026 10:46 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar por medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/dgcp/v/12f0c7bc-0ed0-4fdf-9a5f-9a147d972fde>